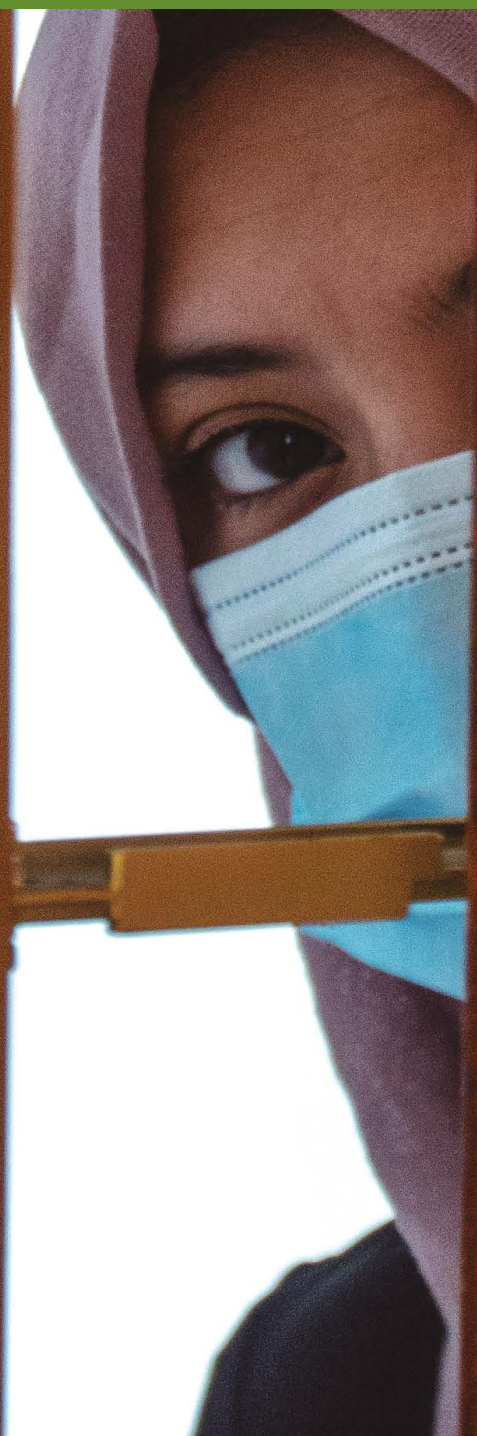


RESUMEN EJECUTIVO

Situación de las personas en necesidad de protección internacional ante la COVID-19



CEA(R)

Comisión Española
de Ayuda al Refugiado

La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) es una organización no gubernamental fundada en 1979, de acción voluntaria, humanitaria, independiente y plurar. Nuestro objetivo es trabajar junto a la ciudadanía por la defensa del derecho de asilo.

www.cear.es

Informe elaborado por Gemma Pinyol-Jiménez con la participación de Silvia Caraballo y Saray Espejo (Instrategies). **Coordinado por** CEAR.



Reconocimiento ▪ Sin Obra Derivada (by-nd)

Se permite el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas

Fotografía portada: © Diego Montalbo de la Osa / CEAR

CEA(R)

Comisión Española
de **Ayuda al Refugiado**

RESUMEN EJECUTIVO

Situación de las personas en necesidad de protección internacional ante la COVID-19

La expansión de la pandemia de la COVID-19 a nivel global ha dejado un panorama inédito en muchos aspectos, también con los relacionados con la movilidad humana. Entre los meses de marzo y mayo de 2020, se calcula que el 93% de la población mundial residía en países con algún tipo de restricción sobre dicha movilidad, una situación anómala y excepcional en la historia de la humanidad.

El impacto de la COVID-19 ha reducido flujos de entrada y salida en muchos países, y si bien la movilidad no ha cesado completamente, las limitaciones han convertido a muchos de estos movimientos de población en más complejos, difíciles y, en ocasiones, arriesgados. Las personas en necesidad de protección internacional han sufrido este impacto de manera aguda. Los conflictos, la violencia, las vulneraciones de derechos o las persecuciones no han dejado de existir, y muchas personas se han visto obligadas a salir de sus hogares durante la pandemia, en trayectos más peligrosos e inciertos. Y las personas que ya se habían visto obligadas a huir antes de la llegada de la COVID-19, también han visto empeorar considerablemente sus condiciones de vida.

En un escenario de movilidad restringida a nivel global, este informe quiere presentar, de forma sucinta, los principales retos que se han planteado para aquellas personas que o bien habían llegado a un territorio en el que solicitar protección internacional, o bien se encuentran en una situación de tránsito (lo que también incluye las personas desplazadas internamente).

El informe "Situación de las personas en necesidad de protección internacional ante la COVID-19" se plantea como un anexo al informe anual de CEAR sobre la población refugiada en España y en Europa. Su objetivo es ofrecer una panorámica de la situación de las personas en necesidad de protección internacional de manera global (capítulo 2), prestando especial atención a lo que sucede en el territorio de la Unión Europea (capítulo 3) y en España (capítulo 4). El informe cierra con un capítulo último (capítulo 5) que busca reflexionar sobre el impacto de la COVID-19 en las personas en búsqueda de protección internacional, y sus consecuencias, aún inciertas, en el nuevo escenario global.

Las cuestiones que se recogen en el informe apuntan que la pandemia de la COVID-19 ha servido para empeorar y recrudecer las condiciones de vida de personas cuyas situaciones vitales eran ya extremadamente frágiles y vulnerables. La expansión del virus no ha sido, hasta la fecha, especialmente cruenta en la mayoría de los campos de personas desplazadas o refugiadas, ni en la población refugiada que reside en entornos urbanos de manera asistida. Pero todo el entretejido complejo y frágil que sustenta la vida diaria de las personas en necesidad de protección internacional se ha visto saqueado claramente por la pandemia, especialmente en los países del Sur Global que acogen a la mayoría de población refugiada del mundo. Las limitaciones de movilidad han dificultado el acceso de las entidades y organizaciones que apoyan a estas personas; se han incrementado las dificultades para conseguir recursos básicos, y los precarios sistemas de salud a los que tienen acceso estas personas se han visto claramente sobrepasados por las circunstancias.

En los campos de personas refugiadas, y de modo aún más extremo en los campamentos autoorganizados de personas desplazadas internamente, las condiciones de vida son extremadamente precarias, con débiles (cuando existen) estructuras sanitarias e higiénicas y acceso limitado al agua potable y productos sanitarios. En campos sobresaturados y mal abastecidos, la pandemia de la COVID-19 ha supuesto el cierre y las medidas de restricción de acceso a los mismos, incrementando la precariedad en las condiciones de vida. El cierre de los campos y las limitaciones de la movilidad también han impactado la economía informal de la que dependen muchas de las personas que residen en estos campos, agravando la situación de pobreza en la que ya viven muchas personas refugiadas. Además, medidas preventivas como el distanciamiento físico, el aislamiento de los

posibles casos o las mínimas condiciones higiénicas de lavado de manos, son casi imposibles de implementar en estas circunstancias.

En los países de acogida del Sur Global, la mayoría de las personas refugiadas viven en entornos urbanos, y también han visto como las medidas para evitar la expansión de la pandemia, impactaba en su calidad de vida. Muchas personas han perdido sus trabajos y hasta sus alojamientos, y muchas también se han quedado sin el apoyo de organizaciones y entidades que no han podido trabajar con normalidad por la COVID-19. En ocasiones, además, han sido víctimas de rumores malintencionados, pues la pandemia ha servido en algunos lugares como excusa para culpabilizar y criminalizar a las personas refugiadas de la situación de deterioro general que, en muchos países, ha significado el confinamiento.

En territorio europeo, la pandemia ha supuesto el cierre de fronteras interiores y exteriores en los países miembros de la Unión Europea, limitándose la libertad de movimiento dentro de los territorios nacionales y del espacio Schengen. El cierre de fronteras ha supuesto una reducción de las llegadas a las costas europeas, pero las llegadas que ha habido se han hecho en peores condiciones y con mayores riesgos para la vida de las personas. Además, en muchos países se han interrumpido los procedimientos de asilo, por lo que, de manera fáctica, el derecho de asilo ha quedado suspendido durante la pandemia en el territorio de la Unión Europea. Las administraciones públicas responsables de la atención y acogida de las personas refugiadas en territorio europeo, así como las entidades colaboradoras, han hecho esfuerzos notables para no dejar a nadie atrás, y se han paralizado por razones de seguridad y salud pública los retornos y las devoluciones. Aún así, la mayoría de los sistemas de asilo europeos ya presentaban grietas de funcionamiento antes de la pandemia, y la misma sólo ha venido a acentuar algunas de sus debilidades. Mención especial merece la situación en los hotspots de la Unión Europea en Grecia. Con unos espacios sobreocupados y con condiciones precarias, la pandemia ha dejado en evidencia las debilidades del sistema de acogida en algunos países de la Unión Europea, y de la mala salud del derecho de asilo en la misma.

Por su parte, en España, las restricciones por el COVID-19 han tenido un impacto importante en el sistema de asilo que ya se encontraba en una situación previa de estrés. El cierre de fronteras derivados por la entrada en vigor del estado de alarma ha supuesto una reducción notable de los flujos de entrada y una suspensión “de facto” de las posibilidades de solicitar asilo para aquellas personas que ya se encontraban en territorio español. La paralización de los procedimientos ha obligado a adoptar medidas para garantizar que nadie viera menoscabada su situación administrativa durante la pandemia (alargamiento de plazos, etc.), y que nadie quedaba fuera del sistema de acogida humanitaria. La situación en las fronteras, tanto en costas como Ceuta y Melilla y, especialmente, Canarias, no ha sido tranquila, y las condiciones en los centros de acogida se han complicado. En líneas generales, la acogida se ha reforzado, y se ha ajustado para intentar evitar que, la situación de vulnerabilidad de las personas en situación de protección internacional se acentuara durante la pandemia.

De manera resumida, el informe concluye con algunas consideraciones que quieren servir de punto de partida para el debate sobre la ‘vuelta a la normalidad’ en materia de protección y acogida de las personas en necesidad de protección internacional.

- El mundo durante la pandemia ha significado una restricción importante de la movilidad, interna y externa, de las personas. Ha supuesto cierres de fronteras generalizados, y limitaciones en la circulación de las personas. Para aquellas que huyen de situaciones de violencia, vulneración de derechos o conflictos, estas limitaciones han tenido un impacto especialmente severo. Para aquellas que ya se encontraban en otros territorios para pedir protección, ha supuesto un socavón importante en sus procesos de emancipación individual e inclusión social;
- La COVID-19 ha acentuado muchas precariedades previas. En relación con las poblaciones en necesidad de protección internacional a nivel global, el virus ha sido un (nuevo) factor clave para empeorar o cronificar sus condiciones de vida, convirtiéndolas en más precarias y más vulnerables. Los confinamientos, la falta de condiciones higiénicas, la escasez de productos, la pérdida de trabajos o las dificultades de alojamiento han acentuado problemas que ya existían con anterioridad. Además, ha puesto de relieve la importancia que, para muchas de estas personas, tiene la red internacional de ayuda humanitaria o la red social de apoyo para garantizar su plena emancipación e inclusión en las sociedades de acogida;

- Antes de la COVID-19, el derecho de asilo se encontraba sometido a vulneraciones de distinto nivel a lo largo y ancho del mundo, en el momento que existe el mayor número de personas refugiadas y desplazadas de las últimas décadas. La pandemia ha exacerbado todas las vulnerabilidades y precariedades de las personas en situación de protección internacional, y ha acentuado todas las debilidades y carencias de los sistemas de acogida y atención a estas personas;
- Existe el riesgo que, en algunos países, la pandemia se convierta en la excusa para alargar los cierres de fronteras, o complicar el acceso a las mismas. Las limitaciones de la movilidad han supuesto, en la práctica, la imposibilidad de buscar protección internacional en muchos países. Evitar que esta situación se convierta en la nueva normalidad es clave para garantizar el derecho de asilo y proteger a las personas que lo necesitan;
- Las limitaciones a la movilidad han servido de excusa a algunos discursos de carácter populista-nativista que habían ido proliferando en los últimos años. Es imprescindible luchar contra los discursos xenófobos y de odio, que poden en riesgo la convivencia y buscan desmantelar un derecho universal como es el del asilo;
- La pandemia sí ha servido para entender que salud pública significa proteger la salud de todas las personas. Nuestra salud depende de la de nuestros vecinos, y esta es una idea que puede forzar a cambios significativos si se encausa correctamente, tanto en materia de cooperación como colaboración internacional;
- Finalmente, la crisis de la COVID-19 también ha servido para poner en evidencia la contribución que muchas personas extranjeras hacen a sus sociedades de acogida. Que esta contribución se visibilice forma parte también del relato que debe apoyar cualquier medida que se tome contra los discursos de odio, el racismo y la xenofobia, males que atacan los principios mismos de la democracia y ponen en peligro la convivencia diaria de todos y todas.

Aún es pronto para intuir cómo afectará la crisis de la COVID-19 a la movilidad humana. Pero aún así, parece necesario recordar los altos costes de la exclusión, y conviene no olvidar la necesidad de proteger los derechos humanos. En la construcción de una nueva normalidad, es necesario evitar que la COVID-19 sirva de excusa para políticas migratorias más restrictivas, y trabajar para garantizar el derecho de asilo y proteger a las personas que lo necesitan. Este momento de impasse debería aprovecharse como una oportunidad para reducir las razones de la movilidad forzada, pero también para fortalecer el derecho de asilo y los sistemas de protección e inclusión para las personas necesitadas de protección internacional. La cooperación y colaboración entre estados, pero también entre actores de la sociedad civil, se configura más que nunca como una necesidad para articular respuestas integrales que garanticen una movilidad segura, que protejan el buen funcionamiento del entramado de protección internacional que se creó ahora hace 70 años.

CEA(R)

Comisión Española
de Ayuda al Refugiado